



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo N° 1100140030022021-01013

En atención a la solicitud que antecede, bajo el amparo del artículo 287 del C.G.P. se **ADICIONA** lo descrito en el numeral 3° del acápite “PARTE DEMANDANTE”, de la providencia de fecha 22 de septiembre de 2023, en los siguientes términos:

INTERROGATORIO DE PARTE: *Se decreta el interrogatorio de los señores **JOSÉ RICARDO CASTELLANOS RODRIGUEZ y GLORIA CECILIA CASTELLANOS DE GONZÁLEZ** para que rindan su declaración en la fecha antes señalada.*

En lo demás permanezca incólume la providencia mencionada.

De otro lado, respecto a la solicitud de expedición de copias allegado por la señora Rosalba Castellanos Rodríguez (archivo digital No. 33 a 36), se NIEGA por improcedente, en razón a que la misma no es parte dentro del presente asunto y su intervención en calidad de testigo, se limita solo y exclusivamente a los intereses requeridos por la parte demandante y los cuales se demostraran en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **45** hoy **27 de noviembre de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario